



COMUNICADO

Estimad@s asociados y asociadas, el sr. Administrador Municipal nos ha informado que el Sr. Alcalde ha dado instrucciones de licitar un sistema de control horario digital. Esto a propósito del Informe N°215/2025, publicado por la Contraloría General de la República en su página web: “CGR advierte múltiples irregularidades en uso de libro de asistencia en Municipalidad de Santiago”. <https://www.contraloria.cl/web/cgr/-/libro-de-asistencia-en-municipalidad-de-santiago>

Cabe señalar que la auditoría al proceso de asignación, control, ejecución y pago de horas extraordinarias al personal de la Municipalidad de Santiago, abarcó el periodo entre enero y diciembre de 2024. La muestra estudiada fue de 74 funcionarios, es decir apenas el 2.96 % del total del personal municipal planta y contrata.

Indica entre sus argumentos que, 57 funcionarios habrían registrado la misma hora de ingreso y salida, lo que, para esta Asociación, no corresponde en sí mismo una falta administrativa, y agrega que el control de asistencia no resultaría fiable, denostando tácitamente la función de las respectivas jefaturas de este Municipio, encargadas por Ley de realizar el control jerárquico.

En este acto, la CGR. ordena a la Municipalidad de Santiago instruir sumario administrativo y adoptar una solución tecnológica automatizada orientada al registro y gestión del control horario.

Esta Asociación, entiende que la probidad administrativa es de fundamental importancia para la dignidad de la función pública, y para el funcionamiento de las instituciones del Estado, por lo que si la autoridad municipal de Santiago determina necesario y prioritario

modificar su sistema de control horario, entendemos que es materia su exclusiva facultad; y que en ningún caso la Contraloría General de la República, podría estar por sobre la Ley al pretender ordenar un nuevo sistema de control a los Municipios.

Rechazamos enfáticamente las declaraciones y juicios sin argumento, irresponsables y generalizados en algunos foros institucionales y a través de redes sociales y medios de comunicación, denostando en forma generalizada e indiscriminada injustamente a los funcionarios y funcionarias municipales de Santiago. Este tipo de declaraciones, con evidentes pretensiones populistas, desconoce la vocación de servicio público, muchas veces con sobrecarga laboral y con un compromiso genuino con la comunidad.

Es urgente asegurar una remuneración justa y adecuada para todas y todos los funcionarios municipales del país. Esto implica avanzar respecto del reconocimiento económico de la naturaleza de la labor municipal, los contextos de riesgo, la especialización, así como las responsabilidades administrativas que asumen los y las trabajadoras municipales. Por ello, reiteramos nuestra disposición a colaborar en adecuaciones y modificaciones legislativas que contribuyan al proceso de mejora institucional que fortalezca la gestión municipal, y entendemos más que nunca como directiva, la importancia de adherirnos a una entidad gremial con superior jerarquía, para hacer fuerza visibilizando y gestionando nuestras demandas como municipales de Chile.

Reiteramos, que no es aceptable que, bajo el pretexto de una fiscalización puntual y acotada, se desacredite de forma injusta a todos los funcionarios y funcionarias municipales de Santiago, así como tampoco, que la Contraloría pretenda poner un manto de dudas en el actuar de los funcionarios y funcionarias municipales en general, como ha sido desde hace un tiempo a la fecha.

Saludos Cordiales,

LA DIRECTIVA